



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO

SPM/ 08/2022

MINUTA DE LA SESIÓN DE LA COMISION EDILICIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

Celebrada el día 30 de Agosto del año 2022

En el salón de sesiones del pleno ubicado en el Palacio Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, siendo las 12:47 doce horas con cuarenta y siete minutos del día 30 de agosto del año 2022 dos mil veintidós, se da inicio a la sesión de la **COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES** convocada y presidida por la presidenta de la comisión REGIDORA MAURA PINEDA VILLAGRANA y con la asistencia de los Regidores MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO Y OTILIA DIAZ ENCISO como vocales respectivamente, además de los regidores de representación proporcional, JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS, JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA, ANA LIVIER MENDOZA CONTRERAS, FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO Y MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ, para dar testimonio respecto al quinto punto del orden del día de esta sesión.

Para continuar con el desarrollo de la sesión y estando presentes la mayoría de los integrantes de la comisión convocada, la presidenta declaró la existencia de quórum e iniciada la sesión propuso el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Dispensa de la lectura y ratificación del acta de la sesión anterior.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-493/LXIII/22 que fue turnado a esta comisión en la sesión ordinaria numero 19 celebrada el día 12 de julio del año en curso, para su análisis y seguimiento.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación de la comisión para turnar iniciativa de dictamen al pleno, con la propuesta donde se solicita la adecuación de los adeudos en la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado del sistema administrativo municipal de agua potable (SAMAPA) para los habitantes de las localidades de la capilla y el mirador de este municipio de Ixtlahuacán de los membrillos, Jalisco.
6. Clausura de la sesión.

1





SPM/ 08/2022

Acto continuo se procede al desahogo del orden del día, LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MAURA PINEDA VILLAGRANA haciendo uso de la palabra refiere: «Iniciaremos con el primer punto del orden del día, que es el pase de lista correspondiente:»

1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.

VOCAL, MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----PRESENTE

VOCAL, OTILIA DIAZ ENCISO -----PRESENTE

PRESIDENTA MAURA PINEDA VILLAGRANA-----PRESENTE

Sigue haciendo uso de la voz LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MAURA PINEDA VILLAGRANA «Doy cuenta que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión».

Por lo que, continuando con el desarrollo de la sesión y estando presentes la totalidad de los integrantes de esta comisión se declara legalmente instalada siendo las 11:34 once horas con treinta y cuatro minutos del día y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

2.- Aprobación de la orden del día.

Continúa LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MAURA PINEDA VILLAGRANA «Acto seguido, procederemos con el segundo punto y toda vez que ya fue hecho de su conocimiento el orden del día pregunto al compañero aquí presente ¿Si está de acuerdo en el mismo? Sirvanse levantar la mano en señal de aprobación.

VOCAL, MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR

VOCAL, OTILIA DIAZ ENCISO -----A FAVOR

PRESIDENTA MAURA PINEDA VILLAGRANA----- A FAVOR

«Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes».





3.- Dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior y ratificación de su contenido

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MAURA PINEDA VILLAGRANA continúa haciendo uso de la voz, para el desahogo de este punto dice «Como tercer punto del orden del día, pongo a su consideración, el acta de la sesión anterior, misma que fue hecha de su conocimiento con anterioridad; por lo que sí no existen modificaciones a la misma, solicito la ratificación de su contenido. ¿Si no existe alguna pregunta al respecto? Y ¿si está de acuerdo en la misma?, sírvase levantar la mano en señal de aprobación».

VOCAL, MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR

VOCAL, OTILIA DIAZ ENCISO -----A FAVOR

PRESIDENTA MAURA PINEDA VILLAGRANA----- A FAVOR

«Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes».

4.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-493/LXIII/22 que fue turnado a esta comisión en la sesión ordinaria numero 19 celebrada el día 12 de julio del año en curso, para su análisis y seguimiento.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MAURA PINEDA VILLAGRANA continúa haciendo uso de la voz, y para el desahogo de este punto dice «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-493/LXIII/22 que fue turnado a esta comisión en la sesión ordinaria numero 19 celebrada el día 12 de julio del año en curso, para su análisis y seguimiento.

El cual dice: acuerdo legislativo AL-493/LXIII/22 que dice: se exhorta a los 125 ayuntamientos del estado de Jalisco, a fin de que dentro de sus facultades y posibilidades inicien con las acciones preventivas, inicien con las campañas para exhortar a la ciudadanía para intensificar las medidas preventivas de limpieza para evitar la transmisión del dengue y dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 142 numeral 1, fracción I de la ley de salud del estado de Jalisco. Esto es para tomar un acuerdo en relación a lo que está pasando ahorita con el dengue que sabemos que es una vía de





Ixtlahuacán de los Membrillos AYUNTAMIENTO

SPM/ 08/2022

transmisión en nuestra salud que nos afecta mucho y ahorita en este temporal de lluvias que sabemos que está afectando más porque realmente se intensifica más y afecta más por el mosquito en este temporal de lluvias, entonces si necesitan más las campañas de limpieza, el aseo de las localidades en todas las casas, las habitaciones de todas las personas para poder evitar todo lo que genere que el mosco produzca como limpiar, quitar los cacharros y hacer limpieza, entonces, por eso se exhorta en donde ya se está haciendo limpieza y donde se va requiriendo en este caso con servicios médicos y con aseo público para ver si hace lo de la descacharrización que ya se hizo y seguir con esos procedimientos para poder protegernos y evitar esa enfermedad que hasta ha ocasionado muertes por esta afectación por el dengue. ¿Alguno de ustedes quiere agregar algo?».

La regidora JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS, quien también se encuentra presente en esta sesión solicita el uso de voz «Sí, pues nada más para reforzar lo que dices Maura, sí se han estado haciendo campañas de descacharrización y se tomaron aprox. 2 días por localidad y recogieron todo lo que pudiera contener agua estancada donde se pudiera desarrollar este mosquito ya que es un foco de infección y como tú dices que se pueda continuar. Hago mi intervención nada mas para reafirmar ese punto de que el Ayuntamiento si está tomando medidas muy oportunas». «Gracias, ¿alguien quiere agregar algo al respecto?» enseguida la REGIDORA OTILIA DIAZ ENCISO, solicita el uso de la voz «Sí, nada más para agregar lo que ya habían dicho ustedes afortunadamente aquí en nuestro municipio si se han atendido esos casos para evitar la propagación, se ha atendido desde tiempo atrás con las medidas correspondientes para evitar la infección en los ciudadanos y atendiendo este tema».

«Pregunto a los presentes, si están de acuerdo en turnar la propuesta de continuar con el seguimiento a este acuerdo legislativo y se turne a la Dirección de Aseo Público, así como a la Dirección de Servicios Médicos Municipales, para su implementación, levanten por favor su mano en señal de aprobación»

Se aprueba por unanimidad y se emite el siguiente acuerdo:

PRIMERO.-SE APRUEBA CONFORME AL ART. 61, FRACCION III, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, LA PRESENTE INICIATIVA DE DICTAMEN PARA QUE A TRAVES DE LA SECRETARIA GENERAL SE INSTRUYA A LAS DIRECCIONES DE ASEO PUBLICO Y SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES, QUE DEN SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO LEGISLATIVO PARA SU IMPLEMENTACION.





Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO

SPM/ 08/2022

5.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación de la comisión para turnar iniciativa de dictamen al pleno, con la propuesta donde se solicita la adecuación de los adeudos en la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado del sistema administrativo municipal de agua potable (SAMAPA) para los habitantes de las localidades de La Capilla y El Mirador de este municipio de Ixtlahuacán de los membrillos, Jalisco.

Continua la presidenta de la comisión MAURA PINEDA VILLAGRANA haciendo uso de la palabra «El derecho al agua implica garantizar su disponibilidad, esta visión de derecho entraña la obligación de cumplir, hacer y respetar el derecho a la misma; en principio, garantizar la no discriminación en el acceso y, por lo tanto, de hacer lo necesario para garantizar el trato con equidad, cosa que no ocurría en las comunidades de La Capilla y El Mirador ya que en algunas zonas solo se dotaba del vital líquido una vez por semana y en otras una sola vez cada quince días, sin embargo las tarifas autorizadas para su cobro eran equivalentes a otras comunidades donde la prestación del servicio era diario, en este sentido se cobraba una tarifa fija anual, recibiendo históricamente solamente el equivalente a cuatros o dos meses de servicio, con la construcción del nuevo pozo en la localidad apenas se está logrando el acceso a la dotación del servicio en términos de calidad y cantidad, razón por la cual los ciudadanos de estas localidades están de acuerdo en cubrir sus adeudos con el sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco dentro de un marco de lo justo y equitativo al servicio que recibieron históricamente. ¿Hay algo que quieran agregar?».

La REGIDORA JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS solicita el uso de la palabra «Pues yo como regidora de la localidad de La Capilla y que he sido más consciente de esa situación les expongo compañeros que esto lo venimos sufriendo desde hace varios años atrás. Es un servicio que nos llegaba cada 20 o 15 días, por una semana o una vez al mes y para tener este líquido vital, pues ahora sí que teníamos que pagar cada semana una pipa para tener acceso a este servicio; se me hace una propuesta muy buena de mi parte que haya un ajuste para el pago, la gente estará muy contenta que sea justo y se haga el ajuste y de los años pasados solo se cobre lo justo cuando tuvimos agua y del actual lo que va en curso, entonces me parece bien».

Continua el REGIDOR MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO «Si me permiten compañeros regidores, creo que cada uno tenemos un panorama muy claro de lo que es la situación del vital líquido proporcionado a la población de La Capilla. Un servidor tiene 38 años laborando en esa localidad y por esa cantidad de tiempo me doy cuenta del conocimiento que se tiene de las necesidades de dicho líquido. Efectivamente las familias estaban recibiendo el suministro de agua potable, al menos si

5





Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO

SPM/ 08/2022

hacemos un balance o cálculo de al menos una o dos veces por mes, entonces yo creo que de manera proporcional es muy justo que de manera cómo se dio servicio la gente hoy pueda pagar, pero creo que no es justo, no es equitativo, creo que vale la pena hacer el reajuste porque no está bien que las personas tengan que pagar por un servicio que no recibieron, ¿Cómo nos veríamos nosotros como legisladores, obligando a la persona que pague? Cuando sabemos que no se les dio el servicio. Me parece muy buena iniciativa que la gente pueda pagar como un año en calidad de adeudo y ponerse de manera regular en este año 2022. En este caso sería al corriente en 2 años. Creo que a los compañeros regidores que les toco recorrer las calles sobre todo en la población de La Capilla, al tocar las puertas creo que una de las peticiones fue "ayúdennos por favor con el agua" entonces apruebo la iniciativa esperando que la autoridad competente correspondiente tenga que hacer un análisis para que pueda no frenar el proyecto con la iniciativa que se tiene por parte de nosotros y sobre todo con la comisión de servicios públicos municipales».

Toca el turno del uso de la voz al REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO, «El caso del agua que es un líquido vital, la ley establece y dice que debe existir la garantía que mínimo se debe tener por persona 50 litros cuando esto es no tan regular, el servicio o cuando se busca hacer mejoras. Y aquí lo que vemos por el histórico vemos que eso no ha existido, es decir una forma justa muy regular de dar el servicio y cobrarlo, entonces quizá haya sido la postura de las personas, no pagar sino recibes y hoy me parece que en esa iniciativa se incluye esa necesidad de las personas y se atiende su inquietud de poder recibir un servicio. Y si hoy ya se está en condiciones de prestar ese servicio como deber ser, entonces, estarán en condiciones de pagar de manera normal. Es importante que se tome en cuenta lo que no se recibió y yo creo que es justo que en esa irregularidad que si es una semana o un mes me parece que se puede equilibrar y quizá reciban quincenalmente o al mes el servicio gratis, entonces esto sería en esa regla que establece que solamente 5 años puedes cobrar, bueno prácticamente recibieron solo un año el servicio de esos 5, pues entonces que se cobre solo el año el servicio de agua. Me parece muy justo que paguen solamente lo que recibieron, debería ser en general, pero si concluye ahí, pues adelante con el proyecto y eso permitiría también ir evitando pues que en el caso de SAMAPA como organismo OPD que vaya adquiriendo más recursos porque eso va a permitir que al regularizar la situación de las personas habrá más ingresos, de lo contrario seguirá habiendo evasión y eso ayudara a controlar el recaudar y que el propio organismo se comprometa a ofrecer un mejor servicio en esas localidades a las cuales les debe de años. Yo creo que es muy importante y justo» «Yo también tuve la oportunidad de las veces que me toco recorrer La Capilla, escuchar a los ciudadanos y por eso es que ahora que estamos aquí todos reunidos y tenemos la oportunidad de ser conscientes, responsables y

6





Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO

SPM/ 08/2022

sobre todo justos para que los ciudadanos reciban un servicio de calidad, pero, sobre todo, que se les cobre pues, únicamente lo que tiene que ser» agrego la REGIDORA OTILIA DIAZ ENCISO.

Y ahora, toca el turno de la voz para la REGIDORA ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA «Pues yo nada más regidora presidenta de la comisión, conocedora totalmente de la problemática de la localidad de La Capilla, agradezco y apruebo totalmente la iniciativa de la comisión» «Pues yo creo que no más que repetir lo que dicen mis compañeros, brindar un servicio de calidad y apoyar a la ciudadanía por lo ya sufrido y lo ya vivido, pues entonces esto es una pequeña recompensa para ellos de todo lo que se vivió y pues también que el municipio este haciendo esto habla muy bien, de verdad agradecer a la comisión que tome en cuenta este tipo de situaciones, y que no sea la primera ni la última. Muchas gracias. Asi participo la REGIDORA MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ.

Sigue el turno del uso de la voz para el REGIDOR JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA «Buenas tardes, regidores y regidoras antes que nada agradecerle a la presidenta Regidora Maura por la oportunidad de expresarnos a nosotros que como bien comentaba la Regidora Julieta y la Regidora Otilia, en su momento cuando recorrimos las calles, como regidor representante del Partido Acción Nacional, me siento muy contento y feliz de que al fin salga una iniciativa de esta índole de ayudar a las personas, si bien es cierto como comentaba la regidora Julieta, tiene 40 años este problema y pienso yo que las personas hoy más que nunca van a estar contentas; y que nosotros los regidores de todas las fracciones estamos de acuerdos, estamos impulsando esta iniciativa que ya en su momento cuando llegue al cabildo debe ser uno de los primeros puntos que vamos a votar y estoy convencido de que es a favor de todos los habitantes de esa comunidad y que de alguna manera sabemos que hay son cuestiones externas al SAMAPA lo que han traído esas consecuencias, como son los mantos freáticos que existen en esos espacios del municipio; Pero como comentaba el Regidor Florencio, una vez que ya las personas se regularicen con la parte proporcional que se les ha proveído del vital líquido que es el agua, estoy convencido que tanto el director como todos nosotros vamos a trabajar en conjunto para buscar nuevas soluciones, nuevas alternativas y que una vez haciendo el pago esas personas nos vamos a ver en la necesidad y obligación de mucho más pronto perforar un pozo más, porque como Ayuntamiento tenemos la obligación y la responsabilidad de todos esos servicios y este es fundamental sino es que más importante como es el agua, por los alimentos, por bañarnos, por lavar ropa, por hasta ya después regar las plantas, etc. Esa agua es el recurso vital más importante que tenemos en la tierra, yo creo que pronto vamos a traer más condiciones y esta es una para que las personas si bien es

7





Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO

SPM/ 08/2022

cierto, algunas van a estar molestas o van a estar tristes de que, en muchos años, como comentaba la Regidora Julieta, con pipas se habían estado abasteciendo, pero repito e insisto nunca es tarde y hoy vamos a dar una reseña histórica ya que jamás se había tenido una iniciativa de esta índole, entonces nos es un papel simplemente. No sé cuántos habitantes haya en esa comunidad, pero yo creo que va a trascender en todos ellos esta importante iniciativa. No me queda más que comentarles aquí a todas y a todos que siempre esta representación por parte del PAN, siempre va a estar a favor de todo lo que beneficie a todos los y las Ixtlahuacenses, muchas gracias».

Retoma el uso de la voz la Presidenta de la comisión MAURA PINEDA VILLAGRANA «Muchas gracias por todas sus aportaciones compañeros, gracias por habernos acompañado, la verdad es un placer que estén aquí en este punto tan importante, en lo que ha comentado cada uno de nosotros se nota que hemos visto la necesidad que tiene cada aportación estuvimos de acuerdo en lo mismo, lo importante que es que este punto se apruebe para el bienestar y beneficio de los ciudadanos, porque nuestra misión como regidores es estar al pendiente de ellos y la verdad es que estamos haciendo buen trabajo y dando todo de nosotros para que se vayan dando las mejoras en los servicios que ellos merecen. Ahora con esta iniciativa ellos estarán felices, muchas gracias, seguiremos luchando por más beneficios»

«Pregunto a los presentes, si están de acuerdo con esta propuesta levanten por favor su mano en señal de aprobación»

Se aprueba por unanimidad y se emite el siguiente acuerdo:

PRIMERO.-SE APRUEBA CONFORME AL ART. 61, FRACCION III, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, LA PRESENTE INICIATIVA DE DICTAMEN PARA ANALIZAR LA SITUACION DE LOS ADEUDOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE **SAMAPA**, PARA LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE LA CAPILLA Y EL MIRADOR DE ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS.





Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO

SPM/ 08/2022

6.- Clausura de los trabajos de la sesión.

Sigue haciendo uso de la palabra LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MAURA PINEDA VILLAGRANA, «Regidor, le informo que por último punto del orden del día, se tiene la solicitud de la clausura de la sesión y les informo que no habiendo más puntos a tratar procederé a la clausura correspondiente:»

«Siendo las 13:08 trece horas con ocho minutos del día 30 de agosto del año 2022, declaro formalmente la clausura de esta sesión de la COMISION EDILICIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, 2021-2024».

Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

MAURA PINEDA VILLAGRANA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

MARCO ANTONIO DÍAZ CARRAZCO
VOCAL



OTILIA DÍAZ ENCISO
VOCAL

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL
SERVICIOS PUBLICOS
MUNICIPALES

Hoja de firmas de la minuta de sesión de LA COMISION EDILICIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, celebrada con fecha de hoy 30 de agosto del año 2022 dos mil veintidós.

